

**VIUDA DE W. VILA, S. A.**

La Junta General de Accionistas de 3 de octubre de 2003 acordó la reducción del capital social en 12.600 euros, con la finalidad de eliminar la autocartera mediante la amortización de 168 acciones propias de la Sociedad, la cual deberá ejecutarse en el plazo de dos meses desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 9 de octubre de 2003.—La Administradora, D.<sup>a</sup> María Pia Vila Darné.—46.426.

**VIVARTE MODA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Anteriormente denominada**  
**ANBIL FUTURE, S. A.)**

*Anuncio de la reducción y aumento simultáneo del capital social*

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad, celebrada el 30

de junio de 2003, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Tomando como base el balance de cierre de ejercicio de 31 de agosto de 2002, aprobado por la Junta General el 14 de marzo de 2003, debidamente verificado por los Auditores de la sociedad, la Junta General Universal decidió reducir el capital social a la cantidad de cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, compensando éstas por el importe de 6.911.639,20 euros. La reducción se efectuó mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la sociedad.

Segundo.—Simultáneamente se acordó un aumento de capital por una cuantía de 3.600.000 euros mediante la emisión de 36.000 nuevas acciones, nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 36.000, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 100 euros y con una prima de emisión global de 6.199.743,34 euros, equivalente a 172,22 euros por acción. El accionista MOD 2000, Sociedad Limitada, renunció expresamente en esta Junta al ejercicio de su derecho de suscripción pre-

ferente. En consecuencia, las 36.000 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas en unión de los 172,22 euros por acción correspondiente a la prima de emisión, lo que corresponde a un total de 9.799.743,34 euros, se efectúa mediante la compensación de créditos, por el referido importe, que el accionista Vivarte, Sociedad Anónima, ostenta frente a la sociedad.

Tercero.—Como consecuencia de lo anterior, la redacción del artículo quinto de los Estatutos Sociales, pasa a ser la siguiente:

«Artículo 5. El capital social es de 3.600.000 euros. Dicho capital está representado por treinta y seis mil acciones, nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 36.000, ambos inclusive. Dichas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una única clase y serie.»

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 170.3 del RRM.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—D. Rafael Razquín Orbeagozo, Consejero.—46.417.